



Comunidad de regantes trasvase
TAJO-SEGURA LIBRILLA



30892 Librilla ((Murcia)
Tel. 968659003 Fax. 968659108
Email: crlibrilla@crlibrilla.com
Web: www.crlibrilla.com
C.I.F.: G-30088710

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA 5 - DIC. 2013
	Nº 492/2013
	COPIA <input type="checkbox"/> A
	ORIGINAL <input type="checkbox"/>
	Para despacho conmigo
	Preparar contestación

ALEGACION AL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA

D. PEDRO LEGAZ GARCIA, con D.N.I. nº 22.402.637-Q en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de Librilla, con domicilio a efectos de notificación en C/. Murcia, nº 32 de Librilla (Murcia), habiendo tenido conocimiento sobre la "Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico y del Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Cuenca del Segura", tiene a bien exponer lo siguiente:

ANTECEDENTES

Por Decreto 674/1.973 de 15 de Marzo, se declara de utilidad pública e interés social la ordenación de las explotaciones agrarias de Lorca y Valle del Guadalentín. En el artº. 2º del mencionado decreto, se declara de interés nacional la puesta en riego de la zona regable dentro de la comarca.

Redactado el Plan General de Transformación de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín, se aprobó por Decreto de 5 de Junio de 1975 (Decreto 1533/1975), situando el termino de Librilla, en el Sector II. En el apartado IV se incluye la delimitación y superficies útiles regables de cada sector.

En el Plan Coordinado se hacia una relación de los recursos hídricos propios de la zona, si bien, ya se advertía que los citados recursos, tanto manantiales como pozos, se distribuían de forma anárquica y procedían de acuíferos sobreexplotados. En nuestra opinión cabria añadir que dichos recursos fueron mal cuantificados deliberadamente, por unos poderes establecidos y unos intereses creados. Por otra parte la Comisión Técnico Mixta, redactora del Plan citaba textualmente "Se puede producir un grave problema en los regadíos actuales y recomienda acelerar la puesta en marcha de la segunda fase del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura".

En base a este Decreto se establecieron las **redotaciones**, en función a las superficies, del aprovechamiento de aguas públicas del Trasvase Tajo-Segura que adjudicaba 65 Hm³ a la zona de Lorca y Valle del Guadalentín, correspondiéndole a la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura de Librilla, 6.854.000 m³, para una superficie de 2.715 Ha.

También resultaba que habían quedado fuera de los polígonos regables, algunas zonas de los regadíos mas tradicionales, como podrían ser los Huertos en Totana, las zonas próximas al casco urbano de Alhama de Murcia o la zona comprendida entre la cota 180 y el canal de la margen derecha, en el termino municipal de Librilla, por citar algunos ejemplos.

En 1.987, las Comunidades de Regantes Alhama, Totana y Librilla de forma conjunta, encargaron un estudio real de cual era la situación por entonces, que no pudo ser más clarificador, y que arrojaba los siguientes resultados:

	C.R. LIBRILLA	C.R. ALHAMA	C.R. TOTANA
Perímetro riego	3.322,07 Ha.	4.619,26 Ha.	5.768,57 Ha.
Necesidades Hídricas	17.274.764 m ³	24.020.152 m ³	29.996.564 m ³
Agua Traslase Tajo-Segura	6.854.000 m ³	10.372.000 m ³	12.553.000 m ³
Pozos y manantiales	4.013.188 m ³	6.593.225 m ³	8.154.144 m ³
Déficit hídrico 1987	6.407.576 m³	7.054.927 m³	9.289.420 m³

SITUACION ACTUAL

Desde la fecha anteriormente descrita hasta la actualidad han surgido algunas pequeñas mermas en cuanto a las superficies, debido a la creación de urbanizaciones y polígonos industriales, lo que en teoría podría haber dado lugar a una pequeña disminución del déficit hídrico, pero paradójicamente, como preveía proféticamente la Comisión Técnica Mixta, los recursos hídricos propios de la zona han caído notablemente, tanto en cantidad, como en calidad, habiendo desaparecido gran parte de los pozos existentes.

Teniendo en cuenta que dichos recursos propios (pozos y manantiales) están declarados como sobreexplotados, no consideramos que se deban de tener presentes en el Plan de Cuenca a la hora de evaluar el déficit hidrológico de esta zona, pero si pasamos a cuantificar su volumen actual, para significar su importante merma, que de no tomar las medidas oportunas de redotación, acabarán por desaparecer definitivamente y a no muy largo plazo.

	AÑO 1.987	AÑO 2.013	DIFERENCIA
Pozos y manantiales	4.013.188 m ³	1.173.012 m ³	2.840.176 m ³

Por consiguiente si nos ceñimos a la realidad actual la zona regable de la Comunidad de Regantes, se evalúa en el siguiente cuadro:

	C.R. LIBRILLA
Perímetro riego	3.127,97 Ha.
Necesidades Hídricas	16.265.444 m ³
Agua Trasvase Tajo-Segura	6.854.000 m ³
EDAR y otros recursos	481.740 m ³
Déficit hídrico 2013	8.929.704 m³

Por lo tanto el **déficit estructural es de 8.929.704 m³ en el mejor de los casos**, pues a todo esto cabe decir que la dotación proveniente del Trasvase Tajo-Segura no siempre se cumple.

PROPUESTAS PARA CUBRIR NUESTRO DEFICIT

Ante la insuficiencia de recursos desde un principio, y conjuntamente con otras Comunidades de Regantes (Alhama y Totana), siempre se ha apostado por la captación de otros recursos, donde los hubiese dentro de la Cuenca del Segura, hasta el punto de que se decidió adquirir unas costosas fincas que incluyan unos pozos en el término municipal de Hellín (Expediente IPC-341/2001, declarando la existencia de siete aprovechamientos con un caudal de 756,5 l/s. y un volumen anual de 23.856.000 m³) con el fin de conducir las aguas hasta el río y con el correspondiente peaje poder utilizarlas en sus zonas regables, lo que resultó infructuoso ante la politización y radicalización de los hechos.

Creemos que ha llegado el momento de incluir estos pozos dentro del Plan de Cuenca, como aportación para cubrir nuestro déficit, máxime cuando en los últimos Decretos de Sequía, éstos han sido explotados por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura por encomienda de gestión con el Organismo de Cuenca, en beneficio de todos los regantes, y no ha habido ningún problema en hacerlo solidariamente.

Así pues, nuestra **primera propuesta** sería la redotación con caudales provenientes de dichos pozos en la cantidad que el Plan de Cuenca estimase oportuno, para no llegar en ningún momento a su sobreexplotación.

Como **segunda propuesta**, tan real y a tener tan en consideración como la anterior, y que a nadie se le escapa, sería la aportación de recursos que han quedado libres dentro de la misma Cuenca del Segura, como consecuencia de la recalificación de terrenos rústicos a

urbanos o industriales en estos últimos años. Basándonos en los derechos que se pudieran tener sobre las aguas que discurrían por el "Río Guadalentín" , perteneciente a la Cuenca del Segura, y que bañaba este termino.

La reasignación de recursos excedentarios del Trasvase Tajo-Segura, que por el mismo motivo que el anterior se están produciendo, sería nuestra **tercera propuesta**.

La **cuarta propuesta** o alternativa que se nos puede ocurrir a nivel de Plan de Cuenca, es la desalinización, pero este tipo de agua no es de muy buena calidad para los tipos de cultivos de la zona, siendo su precio más que prohibitivo. Esta cuarta propuesta podría ser viable si a nivel nacional se homogeneizara el precio de todas las aguas, donde todos pagásemos lo mismo por el agua, las mas caras por las mas baratas, al igual que se hace con la electricidad.

Ya por último y como **quinta propuesta**, más bien a recoger en el Plan Hidrológico Nacional, sería aportación de cualquier otro trasvase, abogando para el bien común por una interconexión entre Cuencas, donde las excedentarias pudieran aportar a las deficitarias.

El abajo firmante ruega se tenga en consideración la presente alegación y se incluyan, tanto nuestro déficit como las propuestas aquí presentadas, en el Plan de Cuenca del Segura, dado que de ello depende en gran medida el poder seguir dando riego a una de las zonas más fértiles no solo de la Cuenca sino de España, y de la que depende la subsistencia de cientos de familias.

Librilla, a 5 de Diciembre de 2013.



COMUNIDAD DE REGANTES
Tajo - Segura
Tlf. 65 90 00 00
LIBRILLA (MURCIA)

Pedro Regat

SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.-

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, le informamos que sus datos proceden de los ficheros responsabilidad de COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones informativas, comerciales y de cortesía en el marco de la citada relación. Así mismo, sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y centros de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. En cumplimiento de la LOPD puede ejercitar sus derechos ARCO ante COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA, con dirección en C/ Murcia, 32, 30892 – Librilla (Murcia), adjuntando fotocopia de su DNI.